Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, viernes 13 de junio de 2025

VISTO: El expediente Nº E-4568-2024 del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;
CONSIDERANDO:
Que mediante el expediente del Visto se tramita la compra y adquisición de UNA (1) SILLA DE TRASLADO, UNA (1) SILLA DE RUEDAS POSTURAL; destinado al afiliado clave Nº 015-21894838/02.
Que mediante Nota Fundada suscripta por autoridad competente, se sugiere encuadrar la compra en el Artículo 18, inciso L) de la Ley Provincial N° 1015 e indica cobertura CIEN POR CIENTO (100%) a cargo de la Obra Social e indica cobertura determinada en la Resolución de Directorio IPAUSS N° 155/16.
Que se cuenta con reserva de crédito según Imputación Preventiva N.º 1664 RAF 312.
Que mediante suscripción de Solicitud de Cotización se autoriza el llamado a proveedores para la Compra Directa Nº 775/2025.
Que vista y analizada la oferta recibida el área requirente recomienda preadjudicar la compra a la firma PEÑARANDA FERNANDO JAVIER, C.U.I.T. N.º 23-26361084-9 por la suma de PESOS DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($ 16.280.200,00) a la Obra Social y ajustarse a lo requerido.
Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en Ley 1015 Titulo I Capitulo II Articulo 18 Inciso L) , Ley Provincial N° 1580; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2031/24; Nº 3127/24 y Nº 10/2025, Resolución M.E. N° 1120/2024, Resolución O.P.C. N.º 94/2020, N.º 17/2021, N.º 58/2021 y la Resolución de Presidencia OSPTF Nº RP-07-2025.
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N° 2031/24, Resolución de Presidencia OSPTF N. º RP-1327-2022 y Resolución de Presidencia OSPTF N. º RP- 1029-2024.
Por ello:

EL SUB COORDINADOR A/C DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DE LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N.º 775/2025 para la compra y adquisición de UNA (1) SILLA DE TRASLADO, UNA (1) SILLA DE RUEDAS POSTURAL; destinado al afiliado clave Nº 015-21894838/02; a la firma PEÑARANDA FERNANDO JAVIER, C.U.I.T. N.º 23-26361084-9 por la suma de PESOS DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($ 16.280.200,00).
ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento de Compras Asistenciales a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTÍCULO 3° .- Establecer que la presente compra adjudicada podrá sufrir variaciones en lo que respecta a cantidades y/o tipo de insumos, conforme lo determine el profesional tratante en oportunidad de efectuar la intervención médica correspondiente.
ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 de la presente a la clasificación económica: 2140303 UGC GA5002 UGG GA1002;específica del ejercicio económico financiero 2025
ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar y cumplido archivar.

DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-307-2025

OSPTF

Firmado Electrónicamente por
Agte. ALONSO Ariel Renan
Obra Social del Estado Fueguino
SUB COORDINADOR Administrativo
13/06/2025 13:10